



**INFORME ANUAL SOBRE
ACTUACIONES DE LA COMISIÓN
DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

EJERCICIO 2016

Febrero 2017

INFORME ANUAL SOBRE ACTUACIONES DE LA COMISION DE AUDITORIA Y CUMPLIMIENTO

EJERCICIO 2016

I.- El artículo 22-B de los Estatutos sociales, sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, en su epígrafe f) y el artículo 4, epígrafe f) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento disponen:

“Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.”

Por parte de la Comisión se revisaron los trabajos realizados en 2016 por los Auditores del Grupo, KPMG Auditores, S.L., así como los de KPMG Abogados, S.L. por servicios profesionales de asesoramiento fiscal y emisión de informes periciales, habiéndose emitido un Informe al respecto señalando que KPMG Auditores, S.L. es independiente respecto al Grupo Faes Farma.

II.- A su vez, el artículo 22-B). a) de los Estatutos sociales, y el artículo 4.a) del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, establecen entre las funciones de dicha Comisión:

“Informar a la Junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, sobre el resultado de auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la comisión ha desempeñado en ese proceso.”

En base a dichas competencias, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento emite el presente Informe como resumen de las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio 2016.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se ha reunido un total de 6 veces a lo largo del ejercicio 2016.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento ha cubierto plenamente las competencias y funciones que tiene asignadas, habiendo tratado con mayor detalle los siguientes temas y en las siguientes reuniones:

1. Análisis de la Información Pública Periódica remitida a CNMV

Con carácter previo al envío a la CNMV se analiza, junto a la Dirección Financiera Corporativa y Auditoría Interna, la información pública periódica trimestral y semestral.

En el caso de la información semestral además con la comparecencia del auditor externo.

Concretamente, en las reuniones de 6 de mayo y 26 de octubre se revisó con la Dirección Financiera Corporativa la información del primer y tercer trimestre, respectivamente y en la reunión de 21 de julio se analizó, con la presencia del

auditor externo el Informe financiero semestral correspondiente al primer semestre de 2016.

2. Análisis de Estados Financieros anuales

Dentro de las competencias de la Comisión se incluye la revisión y análisis de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria) y el Informe de Gestión, tanto a nivel individual como consolidado. El Informe Anual de Gobierno Corporativo se incorpora al informe de gestión.

En la reunión del 24 de febrero de 2016 se analizaron los documentos citados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, trasladándose al Consejo de Administración la recomendación de su aprobación. Los Administradores procedieron a formular las Cuentas Anuales en la reunión celebrada ese mismo día.

En la reunión celebrada el 24 de febrero de 2017, la Comisión ha analizado los mismos documentos correspondientes al ejercicio cerrado con fecha 31 de diciembre de 2016, habiendo propuesto al Consejo de Administración la formulación de dichas cuentas.

3. Seguimiento de los procedimientos de auditoría externa

Se han celebrado varias reuniones con el auditor externo de la Sociedad respecto a las cuentas individuales y del Grupo consolidado con el fin de abordar la planificación y analizar los procedimientos y resultados de la auditoría externa, tanto para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, como para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, así como para la información pública periódica correspondiente al primer semestre de 2016.

El 24 de febrero de 2016 se mantuvo una reunión con el auditor externo para la revisión de la información sobre el ejercicio 2015 con detalle del alcance del trabajo realizado, la auditoría de la filial Ingaso, de la sociedad dominante y del consolidado, así como las revisiones limitadas de las filiales Lazlo, Veris y Biotecnet. Igualmente expusieron las principales partidas del Balance y de la Cuenta de Resultados consolidados.

El 21 de julio de 2016 se mantuvo una reunión con el auditor externo para la revisión de los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2016 sobre los que realizaron una revisión limitada. En la reunión se detallaron las principales variaciones respecto el cierre de 2015 y a los Estados Financieros Intermedios al 30 de junio de 2015. Igualmente se trataron los principales riesgos.

El 22 de diciembre de 2016 el auditor externo explicó telefónicamente a esta Comisión la planificación y la estrategia de auditoría del ejercicio 2016, así como los principales riesgos detectados y las áreas de especial atención de la auditoría. La exposición sobre los principales riesgos continuó en la reunión del 24 de enero de 2017.

El 24 de febrero de 2017 se ha mantenido una reunión con el Auditor externo, que posteriormente ha comparecido ante el pleno del Consejo, en la que ha explicado el trabajo realizado sobre 2016, las conclusiones de la auditoría anual y la revisión de los principales riesgos.

Por otra parte, la Comisión, dentro del proceso de selección de Auditor externo para la auditoría del ejercicio 2017 y siguientes años, en su reunión del 6 de mayo, tras analizar las distintas propuestas, acordó proponer al Consejo que acuerde a su vez proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento de

PwC para los ejercicios 2017 a 2019, fijando las condiciones concretas del nombramiento.

4. Análisis de los procedimientos de control interno, y en especial, de la implantación del Sistema de Control Interno sobre procedimiento de elaboración de la Información Financiera (SCIIF)

La Comisión dentro de sus atribuciones tiene asignada la supervisión de la eficacia del control interno de la Sociedad. Con fecha de hoy se aprobará el Informe Anual del Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2016, que en el apartado F detalla ampliamente las actuaciones realizadas en 2016 sobre el SCIIF.

En la reunión de 22 de diciembre de 2016, Auditoría Interna presentó a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sus conclusiones sobre el correcto funcionamiento del SCIIF durante 2016, así como sus objetivos principales para 2017 en esta materia, entre los que destacan el seguimiento de las mejoras propuestas, actualización de procesos que así lo requieran e incorporación al SCIIF de las filiales que aún no lo están.

En lo que respecta al Corporate Compliance, Auditoría Interna ha informado periódicamente a la Comisión sobre las novedades y avances realizados en la materia.

5. Seguimiento de los principales riesgos

En las reuniones de 24 de febrero y 21 de julio de 2016, Auditoría Interna presentó las conclusiones sobre las revisiones semestrales de riesgos realizadas, en las que se incluye una relación de los principales riesgos del Grupo con valoración de riesgo residual para cada uno y detalle de aquellos riesgos

materializados en los últimos 6 meses, así como grado de ejecución y cumplimiento de los planes de mejora propuestos.

Adicionalmente, y tal y como se explica en el apartado 3, en la reunión de 22 de diciembre de 2016, el auditor externo explicó a la Comisión de Auditoría los principales riesgos detectados.

6. Modificaciones reglamentarias

En la reunión de 6 de mayo se acordó informar favorablemente al Consejo sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración, para adaptarlo a las últimas novedades legislativas y de gobierno corporativo. En la misma reunión, la Comisión acordó, modificar por las mismas razones, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

7. Designación de cargos.

En el Consejo de Administración de 21 de julio, el Presidente de la Comisión, D. Carmelo de las Morenas presentó su dimisión al cargo, dado que conforme a lo previsto en las normas de la Sociedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene limitado el cargo a un periodo máximo de 4 años; continuando como Vocal de la Comisión.

Seguidamente, se acordó el nombramiento del Vocal de la Comisión y Consejero independiente, D. Carlos de Alcocer Torra, como nuevo Presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

24 de febrero de 2017